

Lic. JORGE I. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF MPF N°11/2023.

Mendoza, 07 de Febrero de 2023.

#### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 146 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; Resolución SAF N° 89/2022 y demás legislación vigente.

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-05000091- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO** de las centrales telefónicas, marca Ericsson modelo MD-110 y Mitel MX-ONE y el alquiler en **COMODATO** de **CUATRO** centrales telefónicas, una para el Poder Judicial de San Rafael, una Delegación de Tunuyán y otra para el Juzgado de Familia de Tunuyán y otra para el Juzgado de Familia de Rivadavia - Proceso n° 10201-0051-LPU22 del Sistema **COMPR.AR**.

Que por Resolución 2022-133-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL de fecha 5/8/2022 se autorizó a tramitar licitación pública para el servicio mencionado ut supra, absorbiendo la Suprema Corte la parte proporcional correspondiente a este Ministerio Público Fiscal dado la proximidad del vencimiento de la actual contratación la que operaba el 29/8/2022 (Orden 20 - Documento GEDO N° RS-2022-05401590-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 23/08/2022 se realizó la Apertura Electrónica de Ofertas, a través del sistema **COMPR.AR**, comprobándose la presentación de 1 (una) propuesta perteneciente a la firma **RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO**, según orden 30- Documento GEDO N° IF-2022-05859318-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

Que la Oficina de Telecomunicaciones de la SCJ, en su informe técnico obrante en orden N°43, sugirió preadjudicar la oferta presentada por **RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO** por cumplir con lo solicitado en pliegos y por encontrarse dentro del rango del presupuesto oficial. Asimismo el Coordinador Ing Pablo Yudica - Coordinador del Depto de Infraestructura de la SCJ- prestó conformidad a lo preadjudicado (Documento GEDO N° NO-2022-05923908-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL de orden 44).

Que en el marco de lo dispuesto en el art. 132 inc. k) de la ley 8.706, el Departamento de Compras y Contrataciones de la SCJ solicitó al único oferente mejora de precios, obteniendo resultados positivos, atento a que el oferente mejoró su propuesta en un 2%, según orden N° 47, documento GEDO N° IF-2022-06155778-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

Que en Orden 67 rola RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°4.055 adjudicando el Proceso 10201-0051-LPU22 a la firma **RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO (Proveedor N°103.195)**, según su OFERTA MEJORADA - Documento GEDO N° RS-2022-07670775-GDEMZA-ADM#SCJ#PJUDICIAL. Asimismo se observa en el punto II de la parte resolutive que la Suprema Corte asumió la imputación correspondiente a este Ministerio Público Fiscal.

Que en fecha 27/10/2022 se notificó Resolución de Presidencia N° 4.055 al proveedor RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO (Orden 70 - Documento GEDO N° RE-2022-07690748-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en orden 79 glosa Acta de inicio a partir del 27/10/2022 según documento GEDO N° ACTO-2022-07725225-GDEMZA-TELEC#SCJ#PJUDICIAL.

Que en el mes de ENERO 2023 la Dirección de Informática de este MPF, prestó conformidad a la participación del MPF en la presente erogación con los porcentajes indicados en D.O. 103 - Documento GEDO N° IF-2023-00863818-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL (Orden 92 Documento GEDO N°PV-2023-00054824-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 97- Documento GEDO N° IF-2023-00527515-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en orden 111 se adjuntan cálculos para la imputación por renglón adjudicado con el correspondiente porcentaje de participación edilicia de este MPF.

Que el pago de los porcentajes correspondientes a este MPF en el periodo que va desde el 27/10/2022 al 31/12/2022 se abonarán mediante el procedimiento de Reconocimiento de Gastos.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I. APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en el presente Proceso N° 10201-0051-LPU22 del Sistema COMPR.AR – para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO de las centrales telefónicas, marca Ericsson modelo MD-110 y Mitel MX-ONE y el alquiler en COMODATO de CUATRO centrales telefónicas, una para el Poder Judicial de San Rafael, una Delegación de Tunuyán y otra para el Juzgado de Familia de Tunuyán y otra para el Juzgado de Familia de Rivadavia.**

**II. ADJUDICAR** a la firma **RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO (Proveedor N°103.195)**, según su oferta mejorada obrante en orden N° 32 y 47, y demás documentación agregada en orden 33/40 y 46, por resultar conveniente de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos, por el plazo de 12 (doce) meses a partir de la



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

fecha de la firma del Acta de Inicio de servicio, con opción a prórroga por igual período (Art.4° del Pliego de Especificaciones Técnicas). **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$4.990.680,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA con 00/100).**

**III. ESTABLECER** que este Ministerio Público Fiscal participa en la presente erogación del siguiente modo: **Renglón N°2** en un 9,58% con un canon mensual de **\$13.025,45** y **Renglón N°3** el 3,63% con un canon mensual de **\$2.885,60**; siendo la suma de **\$156.544,20 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100)** imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.**

**VI. ESTABLECER** que el pago de los servicios prestados en el periodo del 27/10/2022 al 31/12/2022 se abonen mediante el procedimiento de Reconocimiento de Gastos.

**V. ESTABLECER** como encargado de conformar la Factura por la prestación del servicio en representación de este MPF al Lic. Juan Bensadon, Director de la Dirección de Informática del MPF.

**VI. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**VII. SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-**

nar/JJF

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero - S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

7